



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001202-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de ayudas, subvenciones y acceso a líneas de crédito a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001201 a PNL/001204.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Nuestra Comunidad dispone del más completo y variado conjunto de modalidades deportivas con clubes que disputan su competición regular en primera y segunda categoría nacional o incluso categoría europea. Algunas de estas modalidades de la élite de nuestro deporte son: fútbol, baloncesto, balonmano, rugby, voleibol, hockey patines en línea, baloncesto adaptado, atletismo, tenis de mesa...

La asistencia media a los eventos que organizan estos equipos, antes de la pandemia, estaba por encima de los 120.000 aficionados si sumamos la de todas estas modalidades.

Más de 450 de estos eventos se han emitido por televisiones de carácter nacional, autonómico y/o local, así como por plataformas OTT o *streaming*.



El número de seguidores en redes sociales de este conjunto de clubes supera los 1.500.000 con presencia en Twitter, Instagram, Facebook y YouTube. Las visitas anuales a sus páginas web sobrepasan los 7.000.000.

Por último, el presupuesto de gastos global de estos clubes (excluyendo los clubes de fútbol) se cifra en 12.000.000 de euros, con un volumen de puestos de trabajo generados que se acerca a las 750 personas.

Esto pone de manifiesto que el deporte de Castilla y León tiene la entidad suficiente como para que sea considerado como un sector estratégico en nuestra Comunidad. Así como el propio consejero lo denominó, en su comparecencia ante la comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León sobre programa de actuaciones a desarrollar durante la X Legislatura, como un fenómeno social, cultural, económico y laboral.

La Consejería de Cultura y Turismo se constituyó con el objetivo de que la promoción turística de la Comunidad Autónoma estuviera íntimamente ligada a la actividad cultural, patrimonial y deportiva de Castilla y León.

Durante la legislatura 2003-2007 se puso en marcha en esta Consejería una iniciativa por la que se establecieron una serie de convenios de colaboración publicitaria con los principales clubes deportivos con equipos nacionales de Castilla y León.

Entre los años 2005 y 2011 se destinaron 19.440.000 euros (más de 3 millones de euros de media por ejercicio), desde los 3.500.000 euros para 47 clubes en la temporada 2007/08 hasta los 1.700.000 euros para 59 clubes en la 2011/12.

Para la distribución económica de estas importantes partidas presupuestarias se elaboró un sistema de reparto basado en una serie de parámetros como el peso social, económico y mediático de los clubes a través de una fórmula combinada que, en el 2007, ofrecía cuantías entre los 4.200 y los 278.364 euros.

Desde el año 2012 desaparecieron esas ayudas, no recibiendo los clubes deportivos con equipos nacionales de Castilla y León ninguna cuantía destinada a la promoción turística de nuestra Comunidad.

En la actualidad la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas destinan parte de sus presupuestos a la promoción de su territorio a través del deporte, por ejemplo: 1.107.719 euros en Andalucía, 1.967.269,40 euros en Aragón, 1.100.000 euros en Castilla-La Mancha, 2.500.000 euros en la Comunidad de Madrid o los 3.000.800 euros de Galicia entre otras. Pero Castilla y León no cuenta con ningún tipo de ayuda o colaboración para los clubes deportivos con equipos en categorías nacionales.

Por lo que esta situación genera graves desigualdades competitivas para todos los equipos de nuestra Comunidad Autónoma en sus respectivos campeonatos y nos sitúa en el vagón de cola del tren nacional del deporte.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Considerar a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León como empresas del sector deportivo incluyéndose en las ayudas, subvenciones convocadas por la Junta de Castilla y León. Así como para poder acceder a líneas de crédito promovidas por la Comunidad Autónoma para garantizar su liquidez.



2. Calificar a los clubes o secciones deportivos que, con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular, como clubes deportivos de interés autonómico.

3. Establecer una línea de patrocinio deportivo, mantenida en el tiempo, para, al menos, los clubes o secciones deportivas con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular.

4. Establecer en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2022 las partidas presupuestarias necesarias para la convocatoria de la línea en el primer trimestre de 2022.

5. Considerar las instalaciones deportivas de interés autonómico a todas las instalaciones donde compitan los clubes de interés autonómico".

Valladolid, 15 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández